



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003F

Código de Expediente
ALC/2022/16

Fecha y Hora
27/06/2022 08:19

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



026S5J2L2L5F1N0311XM

ACTA PLENO

Siendo las 12.12 horas del día **29 de Abril de 2022**, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a fin de dar cumplimiento a la **sesión ordinaria** del mes de Abril.. Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente, se da paso por el Presidente a la lectura del Orden del día de la sesión.

PRESIDE: Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín (PSOE)

ASISTEN:

D. Luciano Villanueva Monteserín (PSOE)

D. Víctor López Fernández (PCTE)

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez (FORO)

Dña. María de los Ángeles Ancares García (FORO)

D. José Antonio Álvarez Méndez (PCTE)

No se ha recibido por escrito excusa de asistencia.

SECRETARIA: D^a. Alba Díaz Barber

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Se aprueba el acta anterior se comienza la sesión procediendo a la aprobación del acta anterior, por unanimidad, con el matiz de hacer constar que FORO siempre ha dado su apoyo a cualquier causa humanitaria que se elevase a Pleno en este Ayuntamiento, y no solo en el caso de Ucrania, donde es este grupo quien eleva la moción.

SEGUNDO. A continuación el alcalde procede a leer el primer punto del orden del día, relativo a la iniciación del expediente de deslinde administrativo en el Barrio de Entrerríos; tras lo cual la secretaria señala la falta de elaboración de la memoria exigida por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales a consecuencia de encargos urgentes realizados las ultimas semanas a la Oficina técnica y, a fin de evitar vicios de forma, sugiere la pertinencia de aplazar la aprobación del punto hasta la próxima sesión.

TERCERO. Tras lo cual se procede a la lectura del segundo punto del orden del día, relativo a la



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003F

Código de Expediente
ALC/2022/16

Fecha y Hora
27/06/2022 08:19

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



aprobación definitiva del Proyecto de GeoNalón para los núcleos urbanos de Tablado, Rebollar y Fondos de Vega. En él, las concejalías manifiestan precisar tiempo para evaluar el contenido del mismo, dado que la Comisión, celebrada justo antes del Pleno, les basta para despachar algunos asuntos, pero no otros, como es el caso.

Interviene la Secretaría explicando que se le avisa con muy poca antelación de los plenos, aproximadamente dos o tres días, lo cual imposibilita que medie lapso suficiente entre Comisión y Pleno.

Se pospone también este punto.

PARTE DE CONTROL

PRIMERO. Se procede a rendir la liquidación del Presupuesto 2021, explicando la Secretaría su contenido, los resultados que arroja y su significado; tal y como consta en los pertinentes informes.

En concreto, la Secretaría se detiene más especialmente en la cuestión de la estabilidad presupuestaria, regla fiscal actualmente suspendida, que se incumple ampliamente; y que, si no se corrige la situación y es necesario aprobar un Plan Económico y Financiero, supondría la práctica paralización del Ayuntamiento. Sin embargo, la Secretaría sostiene que, con planificación a medio y largo plazo, es posible optimizar mucho más los recursos del Ayuntamiento y el ahorro sin perjuicio de los bienes y servicios del Concejo. También insiste en la necesidad de licitar y en que ello puede permitir al Ayuntamiento conseguir precios económicamente más ventajosos.

En este punto, se suscita un debate sobre la licitación de los contratos y aquellos que es más urgente licitar. También se explica la razón de ser de los contratos menores y la contratación de emergencia, y los casos en que ambas figuras tienen cabida, no debiendo formar parte del funcionamiento ordinario del Ayuntamiento.

Debido a las correcciones que propone la Secretaría en el ámbito económico y especialmente en el de contratación, junto con el incumplimiento del plazo mensual para la celebración de los Plenos, lleva a la Corporación a **votar por unanimidad la urgencia de un asunto a incluir en el orden del día: modificación del régimen de sesiones, que pasará a celebrarse cada dos meses, celebrándose la comisión con quince días naturales de antelación a la correspondiente sesión.**

SEGUNDO. A continuación, se prosigue con la parte de control, dando cuenta la Alcaldía de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, celebrada el día 3 de Marzo de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria de febrero.

TERCERO. Se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a reparos,



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003F

Código de Expediente
ALC/2022/16

Fecha y Hora
27/06/2022 08:19

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



026S5J2L2L5F1N0311XM

señalando de nuevo la secretaría-intervención que los mismos se producen en el ámbito de la contratación, como regla general.

CUARTO. Dar cuenta del cambio de objeto del Proyecto de Fondos Mineros relativo a la reforma de las telecomunicaciones, proyecto presentado en conjunto con Ibias que finalmente no resultó aprobado, por lo que se pide desde la Consejería y el I.T.J. la elaboración de una nueva propuesta para su remisión y evaluación.

La propuesta consiste en la construcción de un albergue (en la antigua escuela de Degaña) y un camping (en las instalaciones de la fábrica de la luz) en el concejo, y recibió el visto bueno tanto de la Consejería como del Instituto de Transición Justa, estando pendiente de resolución definitiva que permita abrir el proceso de contratación de las obras necesarias.

Las concejalías manifiestan su compartida preocupación por la creación de puestos de trabajo en el Concejo, en virtud de lo cual preguntan acerca de la forma de gestión de tales instalaciones; ante lo cual la Secretaría responde que, dada la carencia de medios propios, la forma más viable de explotación sería la concesión de servicios.

QUINTO. Solicitud de información acerca del “estado en que se encuentra actualmente el plan de restauración de la mina a cielo abierto de Cerredo, con especificación de las actuaciones llevadas a cabo tanto desde el Ayuntamiento como por terceros”, presentada por el Grupo Municipal de Foro.

El Alcalde explica que se ha elaborado por parte de la Dirección General competente un proyecto de rehabilitación del espacio natural y de pasivos ambientales afectados por la unidad de producción Grupo Cerredo y su adecuación a los usos finales del suelo previstos, que estuvo sometido a información pública en otoño de 2021, recibiendo una única alegación en sentido favorable el 29 de septiembre, estando en tramitación un Convenio con el Ministerio para recibir la correspondiente subvención.

Se firmó dicho Convenio por parte de la Consejería con el Instituto de Transición Justa, dependiente del Ministerio, el 11 de Noviembre de 2021. A finales de 2021, el I.T.J. ingresa en la cuenta del Principado la primera de las anualidades de este Proyecto, aunque, debido a las fechas, la compleja tramitación, fue imposible realizar por el Principado ninguno de los encargos a finales del ejercicio 2021; que llevan todo 2022 en tramitación en el Principado. El Alcalde aclara, además, que los expedientes se tramitan comenzando por el de ejecución más prolongada en el tiempo, siendo el de Cerredo el segundo de los expedientes. A finales de marzo de 2022 se procedió a la apertura del Presupuesto del Principado de Asturias, por lo que



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003F

Código de Expediente
ALC/2022/16

Fecha y Hora
27/06/2022 08:19

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



026S5J2L2L5F1N0311XM

la recepción de la resolución es inminente.

Interviene la portavocía de FORO alertando haber visto actividad en la mina de Cerredo, y exigiendo que por tal actividad la empresa pague sus impuestos en el Concejo y obtenga las pertinentes licencias; ante lo cual la Alcaldía solicita que conste en acta que se comunicará dicha circunstancia a la Dirección General de Minería de los movimientos que se están produciendo en la Mina y de los cuales el Ayuntamiento no tienen constancia; señalando que la Parroquia de Cerredo, como propietaria de los terrenos, tiene conocimiento de ello.

Interviene la portavocía del PCTE para que conste en acta que la Parroquia no tiene conocimiento de ninguna actividad empresarial, actualmente, en la mina; más allá del cierre de las pistas por la empresa construidas y autorizado por la parroquia, previa solicitud de aquella, a fin de conservar sus activos para su posterior liquidación.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

Se presenta un ruego por parte del vecino del concejo, D. Miguel Marrón Antón, con el siguiente contenido "Ruego al Pleno del Ayuntamiento que sobre el punto uno de la parte dispositiva, por el cual se inicia o incoa el expediente de deslinde, se haga de oficio por la propia Corporación y no tenga que ser a instancia de parte, ya que el primer interesado es el propio Ayuntamiento al tratarse de un deslinde entre la propiedad privada y las vías públicas del concejo."

Se aclara que esta moción fue presentada con anterioridad a la confección de la convocatoria del presente Pleno; de forma que se remite para su respuesta al punto correspondiente de este Acta.

A continuación, se procede a dar lectura al ruego presentado por la portavocía de FORO, relativo al estado de limpieza de las instalaciones deportivas del Concejo, adjuntando una serie de fotografías, en las que se recogen papeles en el suelo, latas, e inodoros usados; solicitando al equipo de gobierno que fiscalice las labores de limpieza de las instalaciones públicas y, especialmente, las del polideportivo en este caso.

La Alcaldía responde que, tras conocer el registro de la presente moción, acudió al polideportivo en donde mantuvo una conversación al respecto con el trabajador responsable del mismo, quien le comunicó que el estado de limpieza del mismo era muy bueno y que no se había presentado más queja que la petición de uso de menos producto higienizante en la sala de pilates. Además, el Alcalde aclara que la limpiadora encargada realiza su jornada a mediodía, de forma que si se acude a primera o última hora se pueden encontrar pequeños detalles de



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC16I003F

Código de Expediente
ALC/2022/16

Fecha y Hora
27/06/2022 08:19

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



026S5J2L2L5F1N0311XM

suciedad.

Asimismo, se procede a la lectura del escrito presentado por la misma portavocía, relativo al Expediente OYS/2022/6, de recuperación de caminos públicos cerrados por particulares sin autorización de la Corporación. En el mismo, se compila una relación de caminos cerrados al público para que, de oficio, la Corporación proceda a llevar a cabo las actuaciones pertinentes en defensa y recuperación de lo común.

El Alcalde señala que no se recibió ningún escrito de vecinos en este sentido en el Ayuntamiento, a lo cual responde la portavocía de FORO que su escrito es tan válido como el de cualquier vecino y que actúa en cumplimiento de lo acordado en Pleno respecto de este asunto y de las instrucciones hechas públicas por Bando municipal.

Finalmente, los concejales del PCTE solicitan a la Alcaldía les sean admitidas unas preguntas, aun sin haberlas registrado previamente, lo cual es admitido por la presidencia. La primera, relativa a las jornadas de transición justa por no haber recibido ninguna noticia al respecto. El Alcalde responde que se enviarán las oportunas invitaciones a su momento. Asimismo, se solicita información sobre la presencia de A.C.O.M. en dichas jornadas y por la pertenencia del Consistorio a la misma, a lo cual responde la Alcaldía que no se pertenece actualmente.

Por último, se procede a dar turno de palabra al público asistente a la sesión, que pone en conocimiento del consistorio la prolongación innecesaria del asunto, y pide a la Corporación que, sin tomar partido por una u otra parte, se tramite el correspondiente expediente de deslinde. La Secretaría explica que dirimir la propiedad conlleva un procedimiento más o menos tedioso en función de las pruebas disponibles y la colaboración de instancias administrativas superiores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia procede al levantamiento de la sesión, siendo las 13:56 horas.